ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Lugar y fecha,

Señores
MUNICIPIO DE PAIPA
XXXX
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC MP 014 2026

OBJETO: **CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA.**

Respetados Señores:

EL SUSCRITO _____ Actuando en nombre propio o en Representación de_____acuerdo con el proceso de selección, formulo la siguiente oferta para "**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX",** según las siguientes características técnicas:

En el presente proceso se tendrán como especificaciones técnicas las siguientes:

El será objeto será: **"CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA"**. En caso de resultar aceptada mi propuesta me comprometo a

Entregar los servicios requeridos al Municipio y de acuerdo a las condicionestécnicas señaladas y dentro del término estipulado.

Cambiar o reponer los elementos que no cumplan con las especificaciones señaladas por la entidad.

Cumplir con el régimen de seguridad social integral y parafiscal.

El contratista se obliga a entregar cada uno de los elementos y servicios requeridos por el municipio de Paipa, cumpliendo con las condiciones técnicas establecidas en los presentes estudios de lo contrario genera que estos elementos no sean recibidos por la administración Municipal.

En caso de ser aceptada la presente oferta, me comprometo a firmar el contratocorrespondiente.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y demás documentos de la Contrataciónrealizada bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
códigopostal: 15516

de los últimos Cinco (05) años anteriores a la fechade entrega de la presente oferta.

6. Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente convocatoria.
7. Validez de la propuesta mínimo noventa (90) días.

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT o C.C.
DIRECCIÓN
TELÉFONO
NOMBRE y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C.C.

ANEXO No. 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES

Ciudad y
Fecha
Señores:
MUNICIPIO DE PAIPA

REF: Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC MP 014 2026

OBJETO: **"CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA"**

Asunto: Declaración de no encontrarse incurso de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones.

Yo,_____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio de Paipa.

Atentamente,

Firma: _____Nombre del proponente _____ Representante legal _____ Cedula _____
Dirección _____
Teléfono_____ Correo electrónico ____

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
códigopostal: 15516

ANEXO No. 3

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Ciudad y
Fecha
Señores:
MUNICIPIO DE PAIPA

REF: Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SAMC MP 014 2026

OBJETO: **CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA.**

Asunto: Declaración de tener plena capacidad para contratar.

Yo,_____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por lo tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Atentamente,

ATENTAMENTE:

Firma: _____Nombre del proponente _____ Representante legal _____ Cedula _____
Dirección _____
Teléfono_____ Correo electrónico ____

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

ANEXO 04
PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber_____, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con_____No. _____ Quien obra en_____, (Escribir si obra en nombre propio o en calidad de representante legal de alguna persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal) y en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MUNICIPIO DE PAIPA adelanta el proceso de selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del municipio de Paipa parapromover la tecnología de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en la convocatoria pública mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la informaciónpropia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningúnfuncionario en relación con su propuesta, con el proceso de convocatoria pública, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en el presente proceso de convocatoria pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios y colaboradores del Municipio de Paipa, ni a cualquier otro agente privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios del municipio, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del municipio de Paipa, durante el desarrollodel contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.

4. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan porobjeto o como efecto la colusión en el presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

5. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la Entidad para efectos de este proceso de selección.

6. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
códigopostal: 15516

8. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respetará las reglas establecidas en la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA y, en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome el municipio dePaipa.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en esta SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, se firma el mismo en la ciudad de Paipa,a los_días del mes de_2026.

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

ANEXO 5
PROPUESTA ECONÓMICA

SELECCIÓN ABEVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC MP 014 2026

OBJETO: CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA.

Me permito presentar oferta económica de conformidad con los siguientes precios :

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	1. DIA DEL MINERO				
1,1	**SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE DESTREZAS MINERAS** **SERVICIO DE MONTAJE, TRANSPORTE Y DESMONTAJE DE LA PISTA DE DESTREZAS MINERAS** **DESCRIPCIÓN:** La pista de destrezas mineras estará compuesta por los siguientes escenarios, diseñados de acuerdo con las competencias a desarrollar: **1. CORTE DE MADERA ROLLIZA CON TROCERO:** Escenario conformado por un mínimo de cinco (5) soportes metálicos tipo "burro", utilizados como apoyo para la troza de madera. Cada soporte fabricado en tubo metálico de 10 cm de diámetro y 70 cm de alto. **2. MANEJO DE CARRETILLA MINERA:** Escenario que incluye, como mínimo, una carretilla y una pista construida en aluminio, madera y ángulos, con una longitud aproximada de 60 metros. **3. CORTE DE MADERA ROLLIZA CON MOTOSIERRA: E**scenario compuesto por un mínimo de cinco (5) soportes metálicos tipo "burro" para el apoyo de la troza de madera, con las siguientes dimensiones: tubo metálico de 10 cm de diámetro y 70 cm de alto. **4. EMPUJE DE VAGONETA:** Una vagoneta metálica con capacidad aproximada de una tonelada, con dimensiones de 1,50 m de ancho y 2,50 m de largo. **5. CORTE Y ENSAMBLE DE PUERTA ALEMANA:** Consiste en el armado de una puerta alemana que consta de dos palancas de madera con diente, un capiz ubicada en soportes metálicos en hierro con diámetro de 20 cm y 2 m de ancho. **6. TIRO DE MANILA:** Una pesa de 50 kg y una cuerda (manila) de 16 mm de diámetro y 6,30 m de longitud. **INCLUYE:** El servicio comprende la coordinación y ejecución integral de la logística para el desarrollo de las competencias de destrezas mineras, incluyendo la recogida, transporte desde y hasta el lugar dispusto por la supervisón, montaje, instalación, mantenimiento y desmonte de la pista y sus elementos, así como su devolución en condiciones adecuadas.	**GLOBAL**	**1**		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Así mismo, incluye la disposición del personal de apoyo requerido para el desarrollo de las actividades, junto con un animador encargado de la conducción y dinamización de las competencias, garantizando las condiciones de operatividad, seguridad y correcta ejecución del evento.				
1,2	**REFRIGERIOS:** Compuesto por una bebida individual (gasificada, jugo, concentrado de fruta o bebida a base de malta de minimo de 330 ml) acompañante pastel de pollo o carne o producto de panadería similar de minimo 90 gramos y fruta de temporada	**UNIDAD**	**110**		
1,3	**PRODUCCIÓN DE SONIDO PARA ESPACIO EXTERIOR (INCLUYE ALQUILER DE PLANTA)** **DESCRIPCION:** Sistema de audio profesional para espacios abiertos, compuesto por dos (2) cabinas, dos (2) bajos dobles, consola de mínimo 16 canales y microfonería completa. **INCLUYE:** El alquiler de una planta eléctrica para energizar el sistema, así como instalación y desmontaje técnico de los equipos.	**GLOBAL**	**1**		
1,4	**PUNTO DE HIDRATACIÓN** **DESCRIPCIÓN:** Suministro e instalación de punto de hidratación a los participantes del evento, garantizando el acceso a agua potable en condiciones de calidad e higiene. El suministro de agua deberá realizarse mediante botellones de 20 litros de marcas reconocidas, debidamente autorizadas por el INVIMA y demás autoridades sanitarias competentes, con entrega en el lugar definido por la entidad. **INCLUYE:** Suministro de dos (2) botellones de agua potable de 20 litros, alquiler de dispensador de agua y provisión de una (1) mesa plegable por cada uno de los puntos.	**UNIDAD**	**2**		
	OBSEQUIOS PARA PARTICIPANTES GANADORES DEL CONCURSO DE DESTREZAS				
1,5	**MICROONDAS** Horno microondas digital con capacidad mínima de 0,7 pies cúbicos (aproximadamente 20 litros), con panel de control digital que permita la programación de tiempo y niveles de potencia, acabado en color negro, potencia mínima de 1050 W, funcionamiento a 110 V y sistema de calentamiento mediante radiación de microondas, con garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación.	**UNIDAD**	**4**		
1,6	**JUEGO DE VAJILLA** Juego de vajilla cuadrada blanca para 4 puestos compuesto por 16 piezas, fabricadas en porcelana, cerámica o vidrio, incluyendo platos llanos, hondos, de postre y tazas, aptas para uso en lavavajillas y microondas, con diseño decorativo, con garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación.	**UNIDAD**	**5**		
1,7	**TELEVISOR LED** Televisor LED Smart TV de mínimo 32 pulgadas, con resolución 4K Ultra HD, con funciones inteligentes para acceso a aplicaciones y conectividad a internet, con sistema operativo integrado (webOS o similar) y garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación.	**UNIDAD**	**7**		
1,8	**SUMINISTRO DE MEDALLERIA**	**UNID**	**55**		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	DESCRIPCION: Medallas artesanales elaboradas a mano en carbón mineral tallado, con acabado pulido que resalte el relieve y los detalles distintivos del diseño. Cada medalla deberá tener un diámetro aproximado de 7 cm y un espesor de 0,5 cm, con borde pulido para mayor durabilidad y estética. Cada pieza incluirá una cinta de tela de alta resistencia, con un ancho aproximado de 2,5 cm y una longitud maxima de 90 cm, en colores alusivos al lugar obtenido en la competencia: Color rojo: Primer puesto. Color azul: Segundo puesto. Color amarillo: Tercer puesto. Las cintas deberán estar unidas a la medalla mediante argolla o sistema de sujeción metálica reforzada, garantizando resistencia y comodidad para ser portadas al cuello.	**AD**			
1,9	**SUMINISTRO DE CAMISETA TIPO POLO PARA PARTICIPANTES EN LAS DESTREZAS** Suministro de una (1) camiseta tipo polo por participante, empacadas en paquetes de diez (10) unidades, en diferentes colores surtidos. Las camisetas estarán confeccionadas en material tipo algodón piqué o poliéster, de manga corta, cuello tipo polo con botones Cada prenda deberá estar personalizada con el logo institucional, mediante bordado o estampado, según las especificaciones técnicas y artes gráficas suministradas por el supervisor del contrato.	**UNIDAD**	**90**		
1,10	**RECONOCIMIENTO MUJER MINERA:** **DESCRIPCIÓN:** Cascos de seguridad para uso minero, elaborados en polietileno de color rosado, que cumplan con los requisitos establecidos en las normas NTC 1523:2012 y ANSI Z89.1. Su diseño debe permitir la reducción de la fuerza de impactos resultantes de golpes en la parte superior de la cabeza, brindando protección y comodidad al usuario. **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:** Sistema de suspensión interna ajustable de 4 a 6 puntos. Fabricado en material resistente y confortable. Banda de sudor removible y lavable. Ranuras laterales para la adaptación de accesorios de protección auditiva o facial. Porta Lampara	**UNIDAD**	**7**		
1,11	**ALMUERZOS** Suministro de almuerzo con hidratación, destinado a los mineros participantes en las competencias de destrezas mineras, el cual deberá garantizar condiciones adecuadas de calidad, higiene y manipulación de alimentos. El almuerzo deberá incluir una ración compuesta por proteína de	**UNIDAD**	**110**		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	aproximadamente 300 gramos (pollo tipo pierna pernil o equivalente), acompañamiento de verduras por 150 gramos (ensalada fresca), cereal por 100 gramos (arroz o equivalente), tubérculo por 100 gramos (papa o equivalente) y bebida tipo jugo de fruta de cosecha en presentación mínima de 300 cc.				
1,12	**BOTILITO METÁLICO** Elemento de incentivo a la participación y promoción de buenas prácticas mineras. Suministro de botilito tipo deportivo fabricado en aluminio, con tapa plástica de cierre seguro y accesorio tipo carabinero para fácil transporte. El producto deberá incluir personalización con el logo institucional previamente aprobado por la dependencia, mediante técnica de tampografía o grabado láser, con un área aproximada de impresión de 3.5 cm. El botilito deberá contar con dimensiones mínimas de 21,7 cm de alto y 6,5 cm de diámetro, con capacidad mínima de 500 ml, en color rojo plateado o similar. Deberá entregarse en óptimas condiciones de calidad, con acabados resistentes, libre de defectos de fabricación y con garantía mínima de tres (3) meses.	**UNIDAD**	**100**		
SUBTOTAL					**$**
2. FERIA AGROPECUARIA OVINO - CAPRINA					
2,1	**SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL LUGAR PARA LA FERIA AGROPECUARIA OVINO - CAPRINA** **INFRAESTRUCTURA** **DESCRIPCION:** El servicio incluye la instalación de una pista blanda conformada por 20 pacas de cascarilla, una mesa de juzgamiento con cuatro sillas, una mesa principal con cuatro sillas, dos mesas para la disposición de la premiación (roceteria), arreglos florales y ornamentales para decoración de la pista. **SERVICIO DE APOYO LOGISTICO JUZGAMIENTO** **DESCRIPCION:** Mesa Técnica conformada por médico veterinario oficial, locutor o director técnico con experiencia en juzgamiento, secretaria y madrinas. **INCLUYE:** Todos los costos como transporte, bebida hidratantes en presentación de envase de 330 cc los dos días, y demás necesarios para la desarrollo de la actividad	**GLOBAL**	**1**		
2,2	**SERVICIO DE INSTALACION DE CORRALES** **DESCRIPCION:** Servicio de instalación de 100 corrales de madera y zonas de camas con 400 pacas de aserrin para corrales para los ejemplares de exposicion asi como recoleccion, limpieza de residuos pos feria. La actividad de instalación, adecuación y arme se debe realizar con tres	**GLOBAL**	**1**		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	días de anterioridad del evento, una vez terminada la feria se debe realizar desarme, limpieza y recoleción de residuos. **INCLUYE:** El personal, transporte y demás elementos necesarios para el desarrollo de esta actividad.				
2, 3	**ALQUILER Y DISPOSICIÓN DE SONIDO** **DESCRIPCION:** Sonido para los días de Feria ovino caprina que incluya como mínimo; 2 bajos dobles de 18 pulgadas, 2 cabinas doble parlante, 1 consola de 16 canales análoga, 2 monitores de piso, 4 micrófonos alámbricos, monitor para alistamiento de ejemplares. Sonido integral y de amplio espectro que permita la difusión y transmisión del evento. **INCLUYE:** El personal, transporte y demás elementos necesarios para el desarrollo de esta actividad los dos días de la exposición a partir de las 7:00 a.m hasta finalizar la jornada de Juzgamiento.	**GLOBAL**	**1**		
2, 4	**SERVICIO DE APOYO DE JUZGAMIENTO DE OVINOS Y CAPRINOS** **DESCRIPCION:** Disposición de (1) Médico veterinario para juzgamiento de Ovinos con una amplia experiencia en Produccion Ovina y un (1) Profesional para juzgamiento de Caprinos con una amplia experiencia en Produccion Caprina. **INCLUYE:** Honorarios, asi como los respectivos viáticos de (3) dias; (transporte aereo, alimentacion y hospedaje). Esta actividad incluye el la conferencia de la jornada academica y el Juzgamiento de Ovinos y caprinos en la programación de manera concertada con la administración municipal.	**UNIDAD**	**1**		
2, 5	**COMPETENCIAS ESPECIALES (PRODUCCIÓN DE LECHE EN CAPRINOS Y CALIDAD DE CARNE EN OVINOS)** **DESCRIPCIÓN:** Organización y desarrollo de competencias especiales orientadas a la evaluación de aptitudes productivas en especies ovinas y caprinas, en las categorías de producción de leche en caprinos y calidad de carne en ovinos, con el fin de promover el mejoramiento genético, la adopción de buenas prácticas pecuarias y el reconocimiento de ejemplares destacados, mediante la aplicación de criterios técnicos de valoración. Este ítem contempla: Logística integral para el desarrollo de las competencias. Gestión de guías de movilización de los ejemplares participantes. Traslado de los ovinos a planta de beneficio autorizada. Proceso de sacrificio de los ejemplares en condiciones técnicas y sanitarias adecuadas. Transporte en frío de las canales hasta el lugar del evento. Entrega final de las canales a los propietarios al cierre del evento. Alquiler de equipos para la medición de la calidad de la leche y la carne. Vinculación de personal técnico especializado para el juzgamiento en cada categoría. Suministro de insumos necesarios para la implementación de buenas prácticas de ordeño en caprinos durante el desarrollo de la actividad.	**UNIDAD**	**1**		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Las actividades deberán ejecutarse bajo condiciones adecuadas de manejo, bienestar animal y control técnico, garantizando la transparencia en los procesos de evaluación y la confiabilidad de los resultados.				
2,6	**SERVICIO DE APOYO DE PRE- PISTA PARA EL JUZGAMIENTO DE CAPRINOS** **DESCRIPCION:** Disposición de (1) Médico Veterinario con tarjeta profesional, con personal de apoyo (4) cuatro estudiantes universitarios de Medicina Veterinaria como mínimo quinto semestre, durante los (2) dos días de la feria. **INCLUYE:** Logística del Juez pre-pista y de los estudiantes: suministro de estadía: (Hospedaje (2) noches Alimentación: Los (2) dos días de la exposición. (Esta actividad incluye desarrollo y programación de manera concertada con la administración municipal).	**GLOBAL**	**1**		
2,7	**INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN A CRIADORES OVINOS Y CAPRINOS – CINTERÍA** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de elementos de premiación (cintería) para eventos ovinos y caprinos, destinados a incentivar la participación y reconocer el desempeño de los ejemplares en las diferentes categorías, que incluye: **1. Cintas de premiación sencillas:** 69 cintas azules, 69 cintas rojas y 69 cintas amarillas (Para ubicación en el cabezal de ovinos y caprinos). **2. Cintas de premiación especiales:** 20 cintas moradas (Campeón/a joven), 20 cintas blancas (Reservado/a joven), 10 cintas tricolor (Gran campeón/a) y 10 cintas tricolor (Campeón/a reservado/a) **3. Elementos de premiación mayor:** 10 trofeos en acrílico con diseño de ovino/caprino para grandes campeonatos, 10 mantas tricolor para gran campeonato y 4 estandartes cabras lecheras. **4. Rosetas:** Roseta sencilla en cinta satén de alta calidad, diámetro de 10 cm, con botón metálico central de 6.5 cm, personalizable, con cinta colgante de 22 cm x 5 cm. Roseta tricolor en cinta satén de alta calidad, diámetro de 12 cm, con botón metálico central de 6.5 cm, personalizable, con tres cintas colgantes de 30 cm x 5 cm. **5. Trofeo:** Trofeo en acrílico tipo espejo dorado con forma de ovino y caprino, altura de 20 cm, con base en acrílico y placa de marcaje en lámina dorada. **6. Diseño y fabricación de reconocimientos personalizados mediante impresión 3D y base en madera con grabado láser.** -Canal Ovina Cantidad: 3 unidades Tiempo de impresión: 2 horas/unidad Consumo de material: 15 m/unidad -Cabra lechera	**GLOBAL**	**1**		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Cantidad: 3 unidades Tiempo de impresión: 4 horas/unidad Consumo de material: 24 m/unidad2. Base de madera Cantidad: 6 unidades Proceso: Corte y grabado láser Todos los elementos deberán ser elaborados en materiales de alta calidad, debidamente marcados e identificados por raza y categoría. **INCLUYE:** Diseño, personalización, producción, transporte, personal de apoyo y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. Todos los elementos deberán contar con los logos autorizados y su diseño deberá ser previamente concertado y aprobado por la administración municipal.				
2,8	**INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN A OVINOS** **DESCRIPCION:** Concentrado (Suplemento con alto contenido proteico energético, como complemento a forrajes de alta calidad, Peletizado,Bultos 40 kg, Proteina 18% min, Grasa 4% min,Fibra 12% max, Cenizas 12% max, Humedad 12% max) Registro ICA 4184 AL **INCLUYE:** Transporte al Centro de las instalaciones de la feria y demás elementos necesarios para el desarrollo de esta actividad.	**UNIDAD**	**70**		
2,9	**INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN A OVINOS Y CAPRINOS** **DESCRIPCION:** Sal Mineralizada para Ovinos y Caprinos Baja en Sodio, 10 KILOS, Registro ICA **INCLUYE:** Transporte al lugar de realización del evento y demás elementos necesarios para el desarrollo de esta actividad.	**UNIDAD**	**50**		
2,10	**GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS OVINOS Y CAPRINOS** **DESCRIPCION:** Disposición de alimentación e hidratación para los ovinos y caprinos que participan en la feria (Heno y agua potable) durante todo el desarrollo de feria. **INCLUYE:** El personal, transporte y demás elementos necesarios para el desarrollo de esta actividad.	**GLOBAL**	**1**		
2,11	**ALMUERZO PRODUCTORES EXPOSITORES** **DESCRIPCION:**(Almuerzo con hidratación) para expositores en la feria ovino y caprina. **INCLUYE**: Almuerzo: Bandeja con proteina de 300 gr (pollo pierna pernil o equivalente) Verduras 150 gr (ensaladas) cereal 100 gr (arroz o equivalente) y tubérculo 100 gr (papa o equivalente) jugo de fruta de cosecha 300 cc	**UNIDAD**	**166**		
	SUBTOTAL				
	3. FORO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SEMANA AMBIENTAL				
3,1	**PONENTES MAGISTRALES** **DESCRIPCIÓN:** Disposición de personal profesional idóneo con experiencia en producción sostenible, estrategias de mitigación de cambio climático y conservación ambiental, para el desarrollo de	**PERSONAS**	**4**		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	ponencias magistrales en el marco del foro. **INCLUYE**:Transporte ida y regreso, alimentación (almuerzo con hidratación), honorarios y demás gastos necesarios para garantizar la participación de los ponentes.				
3,2	**ESCARAPELAS ECOLÓGICAS** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de escarapelas elaboradas en material ecológico, reciclado o biodegradable (cartulina reciclada, papel semilla u otros), con impresión institucional a una o dos tintas que incluya nombre del evento, logos y datos del participante. Dimensiones aproximadas de 10 cm x 15 cm, con sistema de sujeción mediante cordón en material reutilizable o reciclado, acorde con el enfoque ambiental del evento.	**UNIDAD**	**200**		
3,3	**KIT DE BIENESTAR ANIMAL (ECOTRUEQUE)** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de kits de bienestar animal como elemento de apoyo para el desarrollo de la actividad ambiental "Ecotrueque", orientada a fomentar la tenencia responsable de animales y la cultura ambiental. Cada kit deberá incluir: Rollo de bolsas biodegradables: mínimo 30 unidades, elaboradas a partir de almidón de maíz y biopolímeros, aptas para la recolección de excremento canino. Dispensador portátil para bolsas: elaborado en material resistente y eco-friendly, con diseño funcional tipo hueso, con gancho para sujeción a correas u otros elementos, de fácil uso y sin generar peso adicional (dimensiones aproximadas de 5.5 cm x 3 cm x 5 cm).	**UNIDAD**	**300**		
	SUBTOTAL				
	4. ELEMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SEMANA AMBIENTAL				
4,1	**VASO PLEGABLE – CICLOPASEO SEMANA AMBIENTAL** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de vaso plegable elaborado en polipropileno con fibra de trigo, con capacidad aproximada de 220 ml, diseñado para facilitar su transporte y reutilización durante el desarrollo del ciclopaseo en el marco de la Semana Ambiental 2026. El vaso deberá contar con sistema plegable y accesorio tipo carabinero que permita su fácil sujeción a bolsos, bicicletas u otros elementos. Dimensiones aproximadas: Cerrado: 3.5 cm x 6.5 cm y Abierto: 8.5 cm x 6.5 cm. Incluye impresión del logo oficial de la Semana Ambiental 2026 suministrado por la Alcaldía de Paipa, con un área máxima de marcación de 3 cm (tampografía) o hasta 5 cm x 5 cm en técnica DTF UV a full color. **CONDICIONES:** El producto deberá ser resistente, reutilizable y acorde con criterios de sostenibilidad ambiental, garantizando calidad en los materiales y en el proceso de marcación.	**UNIDAD**	150		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

4,2	**BOLSA TIPO TULA** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de bolsas tipo tula como elemento de apoyo para el desarrollo de las diferentes actividades en el marco de la Semana Ambiental. Las bolsas deberán ser de fabricación nacional, elaboradas en tela de algodón natural 100% orgánico, resistentes, reutilizables y amigables con el medio ambiente. Se caracterizan por contar con sistema de cierre mediante cordón en la parte superior, el cual permite su ajuste y uso tipo morral para portar en la espalda. **Dimensiones aproximadas:** 40 cm de alto x 30 cm de ancho, con capacidad adecuada para portar elementos personales de uso cotidiano. **INCLUYE:** Estampado a color con el logo institucional de la Semana Ambiental, previamente concertado y aprobado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	**UNIDAD**	350		
4,3	**PUNTO DE HIDRATACIÓN** **DESCRIPCIÓN:** Suministro e instalación de punto de hidratación para los asistentes al foro y demás actividades de la Semana Ambiental, garantizando el acceso a agua potable en condiciones de calidad e higiene. El suministro de agua deberá realizarse mediante botellones de 20 litros de marcas reconocidas, debidamente autorizadas por el INVIMA y demás autoridades sanitarias competentes, con entrega en el lugar definido por la entidad. **INCLUYE:** Suministro de dos (2) botellones de agua potable de 20 litros, alquiler de dispensador de agua y provisión de una (1) mesa plegable por cada uno de los puntos.	**UNIDAD**	**2**		
4,4	**REFRIGERIOS:** Compuesto por una bebida individual (gasificada, jugo, concentrado de fruta o bebida a base de malta de minimo 330 ml) acompañante pastel de pollo o carne o producto de panadería similar de minimo 90 gramos y fruta de temporada	**UNIDAD**	400		
4,5	**SISTEMA DE SONIDO** **DESCRIPCIÓN:** Suministro, instalación y operación de un sistema de sonido para el desarrollo de las diferentes actividades programadas en la Semana Ambiental, garantizando adecuada cobertura, claridad y calidad en la difusión del evento. El sistema deberá incluir como mínimo: Potencia del sistema: Mínimo 800W RMS, apto para espacios de mediana concurrencia, garantizando adecuada cobertura y claridad. Cabina de sonido: Una (1) cabina tipo full range de doble parlante (12" o 15"). Micrófonos: Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, con buena estabilidad de señal y alcance mínimo de 30 metros. Consola de audio: Mezclador de mínimo 4 canales con control básico de ecualización.	**GLOBAL**	1		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Accesorios: Incluye soportes, cableado completo y elementos necesarios para su correcta instalación. Operación: Montaje, pruebas, operación durante el evento y desmontaje. Personal técnico: Mínimo un (1) operador con experiencia. El proveedor deberá garantizar la correcta instalación, operación durante el evento y el personal técnico requerido para su adecuado funcionamiento.				
	SUBTOTAL				
	5. ELEMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA "Paipa Nos Mueve: Captura su Esencia"				
5, 1	**IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS** **DESCRIPCIÓN:** Servicio de impresión de fotografías suministradas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, destinadas a exposición y evaluación dentro del concurso. Las impresiones deberán realizarse en papel fotográfico de alta calidad, con acabado brillante (glossy), que garantice adecuada reproducción de color, nitidez y durabilidad. Tamaño: medio pliego, con dimensiones aproximadas de 50 cm x 70 cm. Se deberá asegurar fidelidad en los colores, correcta resolución de imagen y excelente presentación final, apta para exhibición.	**UNIDAD**	50		
5, 2	**INCENTIVO AL GANADOR DEL PRIMER PUESTO** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de morral outdoor tipo hidratante, diseñado para actividades al aire libre. **Características mínimas:** Capacidad aproximada: 12 litros. Dimensiones aproximadas: 36 cm (alto) x 28 cm (ancho) x 12 cm (profundo). Material exterior: mezcla de poliamida (50%) y poliéster (50%). Forro interno: 100% poliéster. Material impermeable o resistente al agua. Espaldar ergonómico y acolchado. Correa de pecho para ajuste. Compartimento para sistema de hidratación. Incluye bolsa hidratante. Argolla o sistema para candado. Producto resistente, funcional y adecuado para actividades deportivas o de senderismo.	**UNIDAD**	1		
5, 3	**INCENTIVO AL GANADOR DEL SEGUNDO PUESTO** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de pechera táctica con arnés, diseñada para uso outdoor y transporte de objetos personales. Características mínimas: Capacidad aproximada: 1.5 litros.	**UNIDAD**	1		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Material resistente (tipo poliéster o nylon de alta durabilidad). Sistema de ajuste mediante arnés regulable. Compartimentos funcionales con cierre. Diseño ergonómico y liviano. Uso tipo pecho o frontal, ideal para actividades al aire libre.				
5,4	**INCENTIVO AL GANADOR DEL TERCER PUESTO** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de canguro tipo pechera o bolso de pecho, práctico para actividades recreativas y deportivas. Características mínimas: Capacidad aproximada: 1.5 litros. Material resistente (poliéster, nylon o similar). Compartimentos con cierre para almacenamiento seguro. Correas ajustables para uso en pecho o cintura. Diseño liviano, cómodo y funcional.	**UNIDAD**	1		
	SUBTOTAL				
6. ELEMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE RECOLECCIÓN POSCONSUMO EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE PAIPA					
6,1	**GUANTES DE NITRILO TALLA L (EPP)** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de guantes de nitrilo color negro, talla L, como elemento de protección personal (EPP) para el desarrollo de la jornada de recolección posconsumo, garantizando condiciones adecuadas de bioseguridad e higiene durante la manipulación de residuos. **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:** Material: nitrilo resistente a perforaciones y sustancias químicas ligeras. Color: negro. Talla: L. Presentación: paquete de 25 pares. Uso: industrial o manejo de residuos. Alta resistencia, flexibilidad y ajuste ergonómico.	**PAQUETE**	1		
6,2	**GUANTES DE NITRILO TALLA M (EPP)** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de guantes de nitrilo color negro, talla M, como elemento de protección personal (EPP) para los participantes de la jornada, permitiendo el desarrollo seguro de actividades de recolección y clasificación de residuos. **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:** Material: nitrilo de alta resistencia. Color: negro. Talla: M. Presentación: paquete de 25 pares. Resistencia a rasgado, perforación y contacto con residuos. Diseño ergonómico que permita movilidad y comodidad.	**PAQUETE**	1		
6,3	**CALENDARIO AMBIENTAL**	**UNIDAD**	50		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	DESCRIPCIÓN: Suministro de calendarios institucionales como herramienta pedagógica para la promoción de prácticas sostenibles, uso adecuado de recursos naturales y economía circular. **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:** Dimensiones: 34 cm x 24 cm. Periodo: segundo semestre 2026 y año 2027 (18 meses). Material: portada y hojas en cartón/papel reciclado. Impresión: a color, a 4 tintas Sistema: argollado con soporte para colgar o uso en superficie plana. **CONTENIDO:** Identificación institucional. Festivos en Colombia. Espacios diarios (aprox. 3.5 cm x 3.5 cm por día). Sección de tips sobre uso responsable de recursos naturales y economía circular. **NOTA:** El diseño será suministrado y aprobado por la Alcaldía de Paipa.				
6, 4	**GORRA INSTITUCIONAL** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de gorras como elemento de identificación y apoyo para los participantes de la jornada, promoviendo la visibilidad institucional y la apropiación de las actividades ambientales. **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:** Material: sarga de algodón 100%. Color: burdeos. Incluye cinta antisudor en algodón. Sistema de ajuste posterior mediante trabilla y cierre metálico. Diseño ergonómico y cómodo para uso prolongado. **INCLUYE:** Estampado en serigrafía lateral con el logo de la Semana Ambiental 2026 o a la Secretaria de Agricultura, conforme a lineamientos y aprobación de la entidad.	**UNIDAD**	**50**		
	SUBTOTAL				
	7. CABALGATA TRADICIONAL DEL PANTANO DE VARGAS				
7, 1	**ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CABALGATA TRADICIONAL DEL PANTANO DE VARGAS** **DESCRIPCIÓN:** Prestación de servicios para la organización, coordinación y ejecución integral de la Cabalgata Tradicional en conmemoración de la Batalla del Pantano de Vargas, en el municipio de Paipa, como actividad cultural, histórica y de integración comunitaria. El servicio deberá garantizar el adecuado desarrollo del evento, incluyendo la planeación logística, articulación institucional, acompañamiento durante el recorrido y la disposición de los recursos necesarios para su correcta ejecución. Se deberá contemplar como mínimo:	**GLOBAL**	**1**		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Coordinación general del evento y apoyo en la planificación del recorrido. Acompañamiento logístico antes, durante y después de la cabalgata. Disposición de personal de apoyo para organización, orientación de participantes y control del evento. Sistema de sonido móvil que amenice el recorrido, con reproducción musical y/o locución durante la actividad. Apoyo en la ambientación y dinamización del evento para fortalecer su carácter cultural y conmemorativo.				
7,2	**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EQUINOS PARTICIPANTES EN LA CABALGATA** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de alimentación para los equinos participantes en la Cabalgata Tradicional del Pantano de Vargas, consistente en la entrega individual de un (1) bulto de concentrado de diez (10) kilogramos por equino, el cual deberá contar con registro vigente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), garantizando condiciones de calidad, inocuidad y aptitud para el consumo animal. El concentrado deberá estar formulado como suplemento alimenticio para caballos adultos, asegurando un adecuado aporte nutricional que contribuya al bienestar y desempeño físico de los equinos durante la actividad. Especificaciones nutricionales mínimas: Proteína cruda (mín.): 14%, Grasa (mín.): 6%, Fibra cruda (máx.): 12%, Cenizas (máx.): 12% y Humedad (máx.): 13% El producto deberá ser entregado en empaque original, debidamente sellado, rotulado y en buen estado, indicando fecha de vencimiento, composición nutricional y registro ICA, garantizando su correcta conservación y uso.	**BULTO**	**16**		
7,3	**ALQUILER DE ABREVADEROS PARA EQUINOS** **DESCRIPCIÓN:** Puesta a disposición, instalación y mantenimiento de tanques de agua destinados a servir como abrevaderos para los semovientes (equinos) que participarán en el desarrollo del recorrido de la Cabalgata Tradicional del Pantano de Vargas. El servicio deberá garantizar la disponibilidad permanente de agua potable o apta para el consumo animal en puntos estratégicos previamente definidos a lo largo del recorrido, asegurando condiciones adecuadas de higiene, acceso y bienestar para los equinos. Se deberá contemplar como mínimo: Suministro de tanques con capacidad suficiente acorde al número estimado de equinos participantes. Ubicación estratégica de los abrevaderos a lo largo del recorrido. Abastecimiento continuo de agua durante el desarrollo de la actividad. Personal de apoyo para supervisión, control y mantenimiento de los puntos de hidratación. Retiro de los elementos una vez finalizada la actividad, garantizando la limpieza del área intervenida.	**UNIDAD**	**4**		

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	El servicio deberá prestarse en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento, contribuyendo al bienestar animal y al adecuado desarrollo del evento.				
7,4	**SUMINISTRO DE BEBIDAS HIDRATANTES PARA PARTICIPANTES DE LA CABALGATA** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de una (1) bebida hidratante para cada uno de los participantes durante el desarrollo del recorrido de la Cabalgata Tradicional del Pantano de Vargas, en presentación individual de trescientos treinta (330) cc. El producto deberá estar debidamente sellado, en condiciones óptimas de calidad e higiene, apto para el consumo humano y con fecha de vencimiento vigente. La entrega deberá realizarse de manera oportuna en los puntos definidos por la organización, garantizando su adecuada distribución durante el desarrollo de la actividad.	**UNIDAD**	**300**		
SUBTOTAL					**$**
TOTAL					**$**

VALOR OFERTADO EN LETRA Y NUMERO:

me permito suscribir el presente documento en mi calidad de ____ a los _____ días del mes de _____ del año 2026

Nombre del proponente:
NIT. o C.C:
Nombre del representante legal:
E-mail
Teléfono
-_____
(Firma del proponente o su representante legal)

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
códigopostal: 15516

ANEXO 6
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SELECCIÓN ABEVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC MP 014 2026

OBJETO: CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, PRODUCTIVOS Y AMBIENTALES A CARGO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA

El servicio deberá presentar las siguientes características técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD
	1. DIA DEL MINERO		
1,1	**SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DE DESTREZAS MINERAS** **SERVICIO DE MONTAJE, TRANSPORTE Y DESMONTAJE DE LA PISTA DE DESTREZAS MINERAS** **DESCRIPCIÓN:** La pista de destrezas mineras estará compuesta por los siguientes escenarios, diseñados de acuerdo con las competencias a desarrollar: **1. CORTE DE MADERA ROLLIZA CON TROCERO:** Escenario conformado por un mínimo de cinco (5) soportes metálicos tipo "burro", utilizados como apoyo para la troza de madera. Cada soporte fabricado en tubo metálico de 10 cm de diámetro y 70 cm de alto. **2. MANEJO DE CARRETILLA MINERA:** Escenario que incluye, como mínimo, una carretilla y una pista construida en aluminio, madera y ángulos, con una longitud aproximada de 60 metros. **3. CORTE DE MADERA ROLLIZA CON MOTOSIERRA:** Escenario compuesto por un mínimo de cinco (5) soportes metálicos tipo "burro" para el apoyo de la troza de madera, con las siguientes dimensiones: tubo metálico de 10 cm de diámetro y 70 cm de alto. **4. EMPUJE DE VAGONETA:** Una vagoneta metálica con capacidad aproximada de una tonelada, con dimensiones de 1,50 m de ancho y 2,50 m de largo. **5. CORTE Y ENSAMBLE DE PUERTA ALEMANA:** Consiste en el armado de una puerta alemana que consta de dos palancas de madera con diente, un capiz ubicada en soportes metálicos en hierro con diámetro de 20 cm y 2 m de ancho. **6. TIRO DE MANILA:** Una pesa de 50 kg y una cuerda (manila) de 16 mm de diámetro y 6,30 m de longitud. **INCLUYE:** El servicio comprende la coordinación y ejecución integral de la logística para el desarrollo de las competencias de destrezas mineras, incluyendo la recogida, transporte desde y hasta el lugar dispusto por la supervisón, montaje, instalación, mantenimiento y desmonte de la pista y sus elementos, así como su devolución en condiciones adecuadas. Así mismo, incluye la disposición del personal de apoyo requerido para el desarrollo de las actividades, junto con un animador encargado de la conducción y dinamización de las competencias, garantizando las condiciones de operatividad, seguridad y correcta ejecución del evento.	**GLOBAL**	**1**
1,2	**REFRIGERIOS:** Compuesto por una bebida individual (gasificada, jugo, concentrado de fruta o bebida a base de malta de minimo de 330 ml) acompañante pastel de pollo o carne o producto de panadería similar de minimo 90 gramos y fruta de temporada	**UNIDAD**	**110**
1,3	**PRODUCCIÓN DE SONIDO PARA ESPACIO EXTERIOR (INCLUYE ALQUILER DE PLANTA)** **DESCRIPCION:** Sistema de audio profesional para espacios abiertos, compuesto por dos (2) cabinas, dos (2) bajos dobles, consola de mínimo 16 canales y microfonería completa.	**GLOBAL**	**1**

	INCLUYE: El alquiler de una planta eléctrica para energizar el sistema, así como instalación y desmontaje técnico de los equipos.		
1,4	**PUNTO DE HIDRATACIÓN** **DESCRIPCIÓN:** Suministro e instalación de punto de hidratación a los participantes del evento, garantizando el acceso a agua potable en condiciones de calidad e higiene. El suministro de agua deberá realizarse mediante botellones de 20 litros de marcas reconocidas, debidamente autorizadas por el INVIMA y demás autoridades sanitarias competentes, con entrega en el lugar definido por la entidad. **INCLUYE:** Suministro de dos (2) botellones de agua potable de 20 litros, alquiler de dispensador de agua y provisión de una (1) mesa plegable por cada uno de los puntos.	**UNIDAD**	**2**
	OBSEQUIOS PARA PARTICIPANTES GANADORES DEL CONCURSO DE DESTREZAS		
1,5	**MICROONDAS** Horno microondas digital con capacidad mínima de 0,7 pies cúbicos (aproximadamente 20 litros), con panel de control digital que permita la programación de tiempo y niveles de potencia, acabado en color negro, potencia mínima de 1050 W, funcionamiento a 110 V y sistema de calentamiento mediante radiación de microondas, con garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación.	**UNIDAD**	**4**
1,6	**JUEGO DE VAJILLA** Juego de vajilla cuadrada blanca para 4 puestos compuesto por 16 piezas, fabricadas en porcelana, cerámica o vidrio, incluyendo platos llanos, hondos, de postre y tazas, aptas para uso en lavavajillas y microondas, con diseño decorativo, con garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fabricación.	**UNIDAD**	**5**
1,7	**TELEVISOR LED** Televisor LED Smart TV de mínimo 32 pulgadas, con resolución 4K Ultra HD, con funciones inteligentes para acceso a aplicaciones y conectividad a internet, con sistema operativo integrado (webOS o similar) y garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación.	**UNIDAD**	**7**
1,8	**SUMINISTRO DE MEDALLERIA** **DESCRIPCION:** Medallas artesanales elaboradas a mano en carbón mineral tallado, con acabado pulido que resalte el relieve y los detalles distintivos del diseño. Cada medalla deberá tener un diámetro aproximado de 7 cm y un espesor de 0,5 cm, con borde pulido para mayor durabilidad y estética. Cada pieza incluirá una cinta de tela de alta resistencia, con un ancho aproximado de 2,5 cm y una longitud maxima de 90 cm, en colores alusivos al lugar obtenido en la competencia: Color rojo: Primer puesto. Color azul: Segundo puesto. Color amarillo: Tercer puesto. Las cintas deberán estar unidas a la medalla mediante argolla o sistema de sujeción metálica reforzada, garantizando resistencia y comodidad para ser portadas al cuello.	**UNIDAD**	**55**
1,9	**SUMINISTRO DE CAMISETA TIPO POLO PARA PARTICIPANTES EN LAS DESTREZAS** Suministro de una (1) camiseta tipo polo por participante, empacadas en paquetes de diez (10) unidades, en diferentes colores surtidos. Las camisetas estarán confeccionadas en material tipo algodón piqué o poliéster, de manga corta, cuello tipo polo con botones	**UNIDAD**	**90**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Cada prenda deberá estar personalizada con el logo institucional, mediante bordado o estampado, según las especificaciones técnicas y artes gráficas suministradas por el supervisor del contrato.		
1,10	**RECONOCIMIENTO MUJER MINERA:** **DESCRIPCIÓN:** Cascos de seguridad para uso minero, elaborados en polietileno de color rosado, que cumplan con los requisitos establecidos en las normas NTC 1523:2012 y ANSI Z89.1. Su diseño debe permitir la reducción de la fuerza de impactos resultantes de golpes en la parte superior de la cabeza, brindando protección y comodidad al usuario. **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:** Sistema de suspensión interna ajustable de 4 a 6 puntos. Fabricado en material resistente y confortable. Banda de sudor removible y lavable. Ranuras laterales para la adaptación de accesorios de protección auditiva o facial. Porta Lampara	**UNIDAD**	**7**
1,11	**ALMUERZOS** Suministro de almuerzo con hidratación, destinado a los mineros participantes en las competencias de destrezas mineras, el cual deberá garantizar condiciones adecuadas de calidad, higiene y manipulación de alimentos. El almuerzo deberá incluir una ración compuesta por proteína de aproximadamente 300 gramos (pollo tipo pierna pernil o equivalente), acompañamiento de verduras por 150 gramos (ensalada fresca), cereal por 100 gramos (arroz o equivalente), tubérculo por 100 gramos (papa o equivalente) y bebida tipo jugo de fruta de cosecha en presentación mínima de 300 cc.	**UNIDAD**	**110**
1,12	**BOTILITO METÁLICO** Elemento de incentivo a la participación y promoción de buenas prácticas mineras. Suministro de botilito tipo deportivo fabricado en aluminio, con tapa plástica de cierre seguro y accesorio tipo carabinero para fácil transporte. El producto deberá incluir personalización con el logo institucional previamente aprobado por la dependencia, mediante técnica de tampografía o grabado láser, con un área aproximada de impresión de 3.5 cm. El botilito deberá contar con dimensiones mínimas de 21,7 cm de alto y 6,5 cm de diámetro, con capacidad mínima de 500 ml, en color rojo plateado o similar. Deberá entregarse en óptimas condiciones de calidad, con acabados resistentes, libre de defectos de fabricación y con garantía mínima de tres (3) meses.	**UNIDAD**	**100**
	SUBTOTAL		
	2. FERIA AGROPECUARIA OVINO - CAPRINA		
2,1	**SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL LUGAR PARA LA FERIA AGROPECUARIA OVINO - CAPRINA** **INFRAESTRUCTURA** **DESCRIPCION:** El servicio incluye la instalación de una pista blanda conformada por 20 pacas de cascarilla, una mesa de juzgamiento con cuatro sillas, una mesa principal con cuatro sillas, dos mesas para la disposición de la premiación (roceteria), arreglos florales y ornamentales para decoración de la pista. **SERVICIO DE APOYO LOGISTICO JUZGAMIENTO**	**GLOBAL**	**1**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	DESCRIPCION: Mesa Técnica conformada por médico veterinario oficial, locutor o director técnico con experiencia en juzgamiento, secretaria y madrinas. **INCLUYE:** Todos los costos como transporte, bebida hidratantes en presentación de envase de 330 cc los dos días, y demás necesarios para la desarrollo de la actividad		
2, 2	**SERVICIO DE INSTALACION DE CORRALES** **DESCRIPCION:** Servicio de instalación de 100 corrales de madera y zonas de camas con 400 pacas de aserrin para corrales para los ejemplares de exposicion asi como recoleccion, limpieza de residuos pos feria. La actividad de instalación, adecuación y arme se debe realizar con tres días de anterioridad del evento, una vez terminada la feria se debe realizar desarme, limpieza y recoleción de residuos. **INCLUYE:** El personal, transporte y demás elementos necesarios para el desarrollo de esta actividad.	**GLOBAL**	**1**
2, 3	**ALQUILER Y DISPOSICIÓN DE SONIDO** **DESCRIPCION:** Sonido para los días de Feria ovino caprina que incluya como mínimo; 2 bajos dobles de 18 pulgadas, 2 cabinas doble parlante, 1 consola de 16 canales análoga, 2 monitores de piso, 4 micrófonos alámbricos, monitor para alistamiento de ejemplares. Sonido integral y de amplio espectro que permita la difusión y transmisión del evento. **INCLUYE:** El personal, transporte y demás elementos necesarios para el desarrollo de esta actividad los dos días de la exposición a partir de las 7:00 a.m hasta finalizar la jornada de Juzgamiento.	**GLOBAL**	**1**
2, 4	**SERVICIO DE APOYO DE JUZGAMIENTO DE OVINOS Y CAPRINOS** **DESCRIPCION:** Disposición de (1) Médico veterinario para juzgamiento de Ovinos con una amplia experiencia en Produccion Ovina y un (1) Profesional para juzgamiento de Caprinos con una amplia experiencia en Produccion Caprina. **INCLUYE:** Honorarios, asi como los respectivos viáticos de (3) dias; (transporte aereo, alimentacion y hospedaje). Esta actividad incluye el la conferencia de la jornada academica y el Juzgamiento de Ovinos y caprinos en la programación de manera concertada con la administración municipal.	**UNIDAD**	**1**
2, 5	**COMPETENCIAS ESPECIALES (PRODUCCIÓN DE LECHE EN CAPRINOS Y CALIDAD DE CARNE EN OVINOS)** **DESCRIPCIÓN:** Organización y desarrollo de competencias especiales orientadas a la evaluación de aptitudes productivas en especies ovinas y caprinas, en las categorías de producción de leche en caprinos y calidad de carne en ovinos, con el fin de promover el mejoramiento genético, la adopción de buenas prácticas pecuarias y el reconocimiento de ejemplares destacados, mediante la aplicación de criterios técnicos de valoración. Este ítem contempla: Logística integral para el desarrollo de las competencias. Gestión de guías de movilización de los ejemplares participantes. Traslado de los ovinos a planta de beneficio autorizada. Proceso de sacrificio de los ejemplares en condiciones técnicas y sanitarias adecuadas. Transporte en frío de las canales hasta el lugar del evento. Entrega final de las canales a los propietarios al cierre del evento. Alquiler de equipos para la medición de la calidad de la leche y la carne. Vinculación de personal técnico especializado para el juzgamiento en cada categoría. Suministro de insumos necesarios para la implementación de buenas prácticas de ordeño en caprinos durante el desarrollo de la actividad.	**UNIDAD**	**1**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Las actividades deberán ejecutarse bajo condiciones adecuadas de manejo, bienestar animal y control técnico, garantizando la transparencia en los procesos de evaluación y la confiabilidad de los resultados.		
2, 6	**SERVICIO DE APOYO DE PRE- PISTA PARA EL JUZGAMIENTO DE CAPRINOS** **DESCRIPCION:** Disposición de (1) Médico Veterinario con tarjeta profesional, con personal de apoyo (4) cuatro estudiantes universitarios de Medicina Veterinaria como mínimo quinto semestre, durante los (2) dos días de la feria. **INCLUYE:** Logística del Juez pre-pista y de los estudiantes: suministro de estadía: (Hospedaje (2) noches Alimentación: Los (2) dos días de la exposición. (Esta actividad incluye desarrollo y programación de manera concertada con la administración municipal).	**GLOBAL**	**1**
2, 7	**INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN A CRIADORES OVINOS Y CAPRINOS – CINTERÍA** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de elementos de premiación (cintería) para eventos ovinos y caprinos, destinados a incentivar la participación y reconocer el desempeño de los ejemplares en las diferentes categorías, que incluye: **1. Cintas de premiación sencillas:** 69 cintas azules, 69 cintas rojas y 69 cintas amarillas (Para ubicación en el cabezal de ovinos y caprinos). **2. Cintas de premiación especiales:** 20 cintas moradas (Campeón/a joven), 20 cintas blancas (Reservado/a joven), 10 cintas tricolor (Gran campeón/a) y 10 cintas tricolor (Campeón/a reservado/a) **3. Elementos de premiación mayor:** 10 trofeos en acrílico con diseño de ovino/caprino para grandes campeonatos, 10 mantas tricolor para gran campeonato y 4 estandartes cabras lecheras. **4. Rosetas:** Roseta sencilla en cinta satén de alta calidad, diámetro de 10 cm, con botón metálico central de 6.5 cm, personalizable, con cinta colgante de 22 cm x 5 cm. Roseta tricolor en cinta satén de alta calidad, diámetro de 12 cm, con botón metálico central de 6.5 cm, personalizable, con tres cintas colgantes de 30 cm x 5 cm. **5. Trofeo:** Trofeo en acrílico tipo espejo dorado con forma de ovino y caprino, altura de 20 cm, con base en acrílico y placa de marcaje en lámina dorada. **6. Diseño y fabricación de reconocimientos personalizados mediante impresión 3D y base en madera con grabado láser.** -Canal Ovina Cantidad: 3 unidades Tiempo de impresión: 2 horas/unidad Consumo de material: 15 m/unidad -Cabra lechera Cantidad: 3 unidades Tiempo de impresión: 4 horas/unidad Consumo de material: 24 m/unidad2. Base de madera Cantidad: 6 unidades Proceso: Corte y grabado láser Todos los elementos deberán ser elaborados en materiales de alta calidad, debidamente marcados e identificados por raza y categoría.	**GLOBAL**	**1**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	INCLUYE: Diseño, personalización, producción, transporte, personal de apoyo y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad. Todos los elementos deberán contar con los logos autorizados y su diseño deberá ser previamente concertado y aprobado por la administración municipal.		
2,8	**INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN A OVINOS** **DESCRIPCION:** Concentrado (Suplemento con alto contenido proteico energético, como complemento a forrajes de alta calidad, Peletizado,Bultos 40 kg, Proteina 18% min, Grasa 4% min,Fibra 12% max, Cenizas 12% max, Humedad 12% max) Registro ICA 4184 AL **INCLUYE:** Transporte al Centro de las instalaciones de la feria y demás elementos necesarios para el desarrollo de esta actividad.	**UNIDAD**	**70**
2,9	**INCENTIVOS DE PARTICIPACIÓN A OVINOS Y CAPRINOS** **DESCRIPCION:** Sal Mineralizada para Ovinos y Caprinos Baja en Sodio, 10 KILOS, Registro ICA **INCLUYE:** Transporte al lugar de realización del evento y demás elementos necesarios para el desarrollo de esta actividad.	**UNIDAD**	**50**
2,10	**GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS OVINOS Y CAPRINOS** **DESCRIPCION:** Disposición de alimentación e hidratación para los ovinos y caprinos que participan en la feria (Heno y agua potable) durante todo el desarrollo de feria. **INCLUYE:** El personal, transporte y demás elementos necesarios para el desarrollo de esta actividad.	**GLOBAL**	**1**
2,11	**ALMUERZO PRODUCTORES EXPOSITORES** **DESCRIPCION:**(Almuerzo con hidratación) para expositores en la feria ovino y caprina. **INCLUYE**: Almuerzo: Bandeja con proteina de 300 gr (pollo pierna pernil o equivalente) Verduras 150 gr (ensaladas) cereal 100 gr (arroz o equivalente) y tubérculo 100 gr (papa o equivalente) jugo de fruta de cosecha 300 cc	**UNIDAD**	**166**
	SUBTOTAL		
	3. FORO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA SEMANA AMBIENTAL		
3,1	**PONENTES MAGISTRALES** **DESCRIPCIÓN:** Disposición de personal profesional idóneo con experiencia en producción sostenible, estrategias de mitigación de cambio climático y conservación ambiental, para el desarrollo de ponencias magistrales en el marco del foro. **INCLUYE**:Transporte ida y regreso, alimentación (almuerzo con hidratación), honorarios y demás gastos necesarios para garantizar la participación de los ponentes.	**PERSONAS**	**4**
3,2	**ESCARAPELAS ECOLÓGICAS** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de escarapelas elaboradas en material ecológico, reciclado o biodegradable (cartulina reciclada, papel semilla u otros), con impresión institucional a una o dos tintas que incluya nombre del evento, logos y datos del participante. Dimensiones aproximadas de 10 cm x 15 cm, con sistema de sujeción mediante cordón en material reutilizable o reciclado, acorde con el enfoque ambiental del evento.	**UNIDAD**	**200**
3,3	**KIT DE BIENESTAR ANIMAL (ECOTRUEQUE)** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de kits de bienestar animal como elemento de apoyo para el desarrollo de la actividad ambiental "Ecotrueque", orientada a fomentar la tenencia responsable de animales y la cultura ambiental.	**UNIDAD**	**300**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Cada kit deberá incluir: Rollo de bolsas biodegradables: mínimo 30 unidades, elaboradas a partir de almidón de maíz y biopolímeros, aptas para la recolección de excremento canino. Dispensador portátil para bolsas: elaborado en material resistente y eco-friendly, con diseño funcional tipo hueso, con gancho para sujeción a correas u otros elementos, de fácil uso y sin generar peso adicional (dimensiones aproximadas de 5.5 cm x 3 cm x 5 cm).		
	SUBTOTAL		
	4. ELEMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SEMANA AMBIENTAL		
4, 1	**VASO PLEGABLE – CICLOPASEO SEMANA AMBIENTAL** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de vaso plegable elaborado en polipropileno con fibra de trigo, con capacidad aproximada de 220 ml, diseñado para facilitar su transporte y reutilización durante el desarrollo del ciclopaseo en el marco de la Semana Ambiental 2026. El vaso deberá contar con sistema plegable y accesorio tipo carabinero que permita su fácil sujeción a bolsos, bicicletas u otros elementos. Dimensiones aproximadas: Cerrado: 3.5 cm x 6.5 cm y Abierto: 8.5 cm x 6.5 cm. Incluye impresión del logo oficial de la Semana Ambiental 2026 suministrado por la Alcaldía de Paipa, con un área máxima de marcación de 3 cm (tampografía) o hasta 5 cm x 5 cm en técnica DTF UV a full color. **CONDICIONES:** El producto deberá ser resistente, reutilizable y acorde con criterios de sostenibilidad ambiental, garantizando calidad en los materiales y en el proceso de marcación.	**UNIDAD**	150
4, 2	**BOLSA TIPO TULA** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de bolsas tipo tula como elemento de apoyo para el desarrollo de las diferentes actividades en el marco de la Semana Ambiental. Las bolsas deberán ser de fabricación nacional, elaboradas en tela de algodón natural 100% orgánico, resistentes, reutilizables y amigables con el medio ambiente. Se caracterizan por contar con sistema de cierre mediante cordón en la parte superior, el cual permite su ajuste y uso tipo morral para portar en la espalda. **Dimensiones aproximadas:** 40 cm de alto x 30 cm de ancho, con capacidad adecuada para portar elementos personales de uso cotidiano. **INCLUYE:** Estampado a color con el logo institucional de la Semana Ambiental, previamente concertado y aprobado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	**UNIDAD**	350
4, 3	**PUNTO DE HIDRATACIÓN** **DESCRIPCIÓN:** Suministro e instalación de punto de hidratación para los asistentes al foro y demás actividades de la Semana Ambiental, garantizando el acceso a agua potable en condiciones de calidad e higiene. El suministro de agua deberá realizarse mediante botellones de 20 litros de marcas reconocidas, debidamente autorizadas por el INVIMA y demás autoridades sanitarias competentes, con entrega en el lugar definido por la entidad. **INCLUYE:** Suministro de dos (2) botellones de agua potable de 20 litros, alquiler de dispensador de agua y provisión de una (1) mesa plegable por cada uno de los puntos.	**UNIDAD**	**2**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

4,4	**REFRIGERIOS:** Compuesto por una bebida individual (gasificada, jugo, concentrado de fruta o bebida a base de malta de mínimo 330 ml) acompañante pastel de pollo o carne o producto de panadería similar de mínimo 90 gramos y fruta de temporada	UNIDAD	400
4,5	**SISTEMA DE SONIDO** **DESCRIPCIÓN:** Suministro, instalación y operación de un sistema de sonido para el desarrollo de las diferentes actividades programadas en la Semana Ambiental, garantizando adecuada cobertura, claridad y calidad en la difusión del evento. El sistema deberá incluir como mínimo: Potencia del sistema: Mínimo 800W RMS, apto para espacios de mediana concurrencia, garantizando adecuada cobertura y claridad. Cabina de sonido: Una (1) cabina tipo full range de doble parlante (12" o 15"). Micrófonos: Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, con buena estabilidad de señal y alcance mínimo de 30 metros. Consola de audio: Mezclador de mínimo 4 canales con control básico de ecualización. Accesorios: Incluye soportes, cableado completo y elementos necesarios para su correcta instalación. Operación: Montaje, pruebas, operación durante el evento y desmontaje. Personal técnico: Mínimo un (1) operador con experiencia. El proveedor deberá garantizar la correcta instalación, operación durante el evento y el personal técnico requerido para su adecuado funcionamiento.	GLOBAL	1
	SUBTOTAL		
	5. ELEMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA "Paipa Nos Mueve: Captura su Esencia"		
5,1	**IMPRESIÓN DE FOTOGRAFÍAS** **DESCRIPCIÓN:** Servicio de impresión de fotografías suministradas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, destinadas a exposición y evaluación dentro del concurso. Las impresiones deberán realizarse en papel fotográfico de alta calidad, con acabado brillante (glossy), que garantice adecuada reproducción de color, nitidez y durabilidad. Tamaño: medio pliego, con dimensiones aproximadas de 50 cm x 70 cm. Se deberá asegurar fidelidad en los colores, correcta resolución de imagen y excelente presentación final, apta para exhibición.	UNIDAD	50
5,2	**INCENTIVO AL GANADOR DEL PRIMER PUESTO** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de morral outdoor tipo hidratante, diseñado para actividades al aire libre. **Características mínimas:** Capacidad aproximada: 12 litros. Dimensiones aproximadas: 36 cm (alto) x 28 cm (ancho) x 12 cm (profundo). Material exterior: mezcla de poliamida (50%) y poliéster (50%). Forro interno: 100% poliéster. Material impermeable o resistente al agua. Espaldar ergonómico y acolchado. Correa de pecho para ajuste. Compartimento para sistema de hidratación. Incluye bolsa hidratante.	UNIDAD	1

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Argolla o sistema para candado. Producto resistente, funcional y adecuado para actividades deportivas o de senderismo.		
5,3	**INCENTIVO AL GANADOR DEL SEGUNDO PUESTO** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de pechera táctica con arnés, diseñada para uso outdoor y transporte de objetos personales. Características mínimas: Capacidad aproximada: 1.5 litros. Material resistente (tipo poliéster o nylon de alta durabilidad). Sistema de ajuste mediante arnés regulable. Compartimentos funcionales con cierre. Diseño ergonómico y liviano. Uso tipo pecho o frontal, ideal para actividades al aire libre.	**UNIDAD**	1
5,4	**INCENTIVO AL GANADOR DEL TERCER PUESTO** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de canguro tipo pechera o bolso de pecho, práctico para actividades recreativas y deportivas. Características mínimas: Capacidad aproximada: 1.5 litros. Material resistente (poliéster, nylon o similar). Compartimentos con cierre para almacenamiento seguro. Correas ajustables para uso en pecho o cintura. Diseño liviano, cómodo y funcional.	**UNIDAD**	1
	SUBTOTAL		
	6. ELEMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE RECOLECCIÓN POSCONSUMO EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE PAIPA		
6,1	**GUANTES DE NITRILO TALLA L (EPP)** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de guantes de nitrilo color negro, talla L, como elemento de protección personal (EPP) para el desarrollo de la jornada de recolección posconsumo, garantizando condiciones adecuadas de bioseguridad e higiene durante la manipulación de residuos. **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:** Material: nitrilo resistente a perforaciones y sustancias químicas ligeras. Color: negro. Talla: L. Presentación: paquete de 25 pares. Uso: industrial o manejo de residuos. Alta resistencia, flexibilidad y ajuste ergonómico.	**PAQUETE**	1
6,2	**GUANTES DE NITRILO TALLA M (EPP)** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de guantes de nitrilo color negro, talla M, como elemento de protección personal (EPP) para los participantes de la jornada, permitiendo el desarrollo seguro de actividades de recolección y clasificación de residuos. **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:** Material: nitrilo de alta resistencia.	**PAQUETE**	1

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Color: negro. Talla: M. Presentación: paquete de 25 pares. Resistencia a rasgado, perforación y contacto con residuos. Diseño ergonómico que permita movilidad y comodidad.		
6,3	**CALENDARIO AMBIENTAL** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de calendarios institucionales como herramienta pedagógica para la promoción de prácticas sostenibles, uso adecuado de recursos naturales y economía circular. **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:** Dimensiones: 34 cm x 24 cm. Periodo: segundo semestre 2026 y año 2027 (18 meses). Material: portada y hojas en cartón/papel reciclado. Impresión: a color, a 4 tintas Sistema: argollado con soporte para colgar o uso en superficie plana. **CONTENIDO:** Identificación institucional. Festivos en Colombia. Espacios diarios (aprox. 3.5 cm x 3.5 cm por día). Sección de tips sobre uso responsable de recursos naturales y economía circular. **NOTA:** El diseño será suministrado y aprobado por la Alcaldía de Paipa.	**UNIDAD**	**50**
6,4	**GORRA INSTITUCIONAL** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de gorras como elemento de identificación y apoyo para los participantes de la jornada, promoviendo la visibilidad institucional y la apropiación de las actividades ambientales. **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:** Material: sarga de algodón 100%. Color: burdeos. Incluye cinta antisudor en algodón. Sistema de ajuste posterior mediante trabilla y cierre metálico. Diseño ergonómico y cómodo para uso prolongado. **INCLUYE:** Estampado en serigrafía lateral con el logo de la Semana Ambiental 2026 o a la Secretaria de Agricultura, conforme a lineamientos y aprobación de la entidad.	**UNIDAD**	**50**
	SUBTOTAL		
	7. CABALGATA TRADICIONAL DEL PANTANO DE VARGAS		
7,1	**ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CABALGATA TRADICIONAL DEL PANTANO DE VARGAS** **DESCRIPCIÓN:** Prestación de servicios para la organización, coordinación y ejecución integral de la Cabalgata Tradicional en conmemoración de la Batalla del Pantano de Vargas, en el municipio de Paipa, como actividad cultural, histórica y de integración comunitaria. El servicio deberá garantizar el adecuado desarrollo del evento, incluyendo la planeación logística, articulación institucional, acompañamiento durante el recorrido y la disposición de los recursos necesarios para su correcta ejecución.	**GLOBAL**	**1**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Se deberá contemplar como mínimo: Coordinación general del evento y apoyo en la planificación del recorrido. Acompañamiento logístico antes, durante y después de la cabalgata. Disposición de personal de apoyo para organización, orientación de participantes y control del evento. Sistema de sonido móvil que amenice el recorrido, con reproducción musical y/o locución durante la actividad. Apoyo en la ambientación y dinamización del evento para fortalecer su carácter cultural y conmemorativo.		
7,2	**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EQUINOS PARTICIPANTES EN LA CABALGATA** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de alimentación para los equinos participantes en la Cabalgata Tradicional del Pantano de Vargas, consistente en la entrega individual de un (1) bulto de concentrado de diez (10) kilogramos por equino, el cual deberá contar con registro vigente del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), garantizando condiciones de calidad, inocuidad y aptitud para el consumo animal. El concentrado deberá estar formulado como suplemento alimenticio para caballos adultos, asegurando un adecuado aporte nutricional que contribuya al bienestar y desempeño físico de los equinos durante la actividad. Especificaciones nutricionales mínimas: Proteína cruda (mín.): 14%, Grasa (mín.): 6%, Fibra cruda (máx.): 12%, Cenizas (máx.): 12% y Humedad (máx.): 13% El producto deberá ser entregado en empaque original, debidamente sellado, rotulado y en buen estado, indicando fecha de vencimiento, composición nutricional y registro ICA, garantizando su correcta conservación y uso.	**BULTO**	**16**
7,3	**ALQUILER DE ABREVADEROS PARA EQUINOS** **DESCRIPCIÓN:** Puesta a disposición, instalación y mantenimiento de tanques de agua destinados a servir como abrevaderos para los semovientes (equinos) que participarán en el desarrollo del recorrido de la Cabalgata Tradicional del Pantano de Vargas. El servicio deberá garantizar la disponibilidad permanente de agua potable o apta para el consumo animal en puntos estratégicos previamente definidos a lo largo del recorrido, asegurando condiciones adecuadas de higiene, acceso y bienestar para los equinos. Se deberá contemplar como mínimo: Suministro de tanques con capacidad suficiente acorde al número estimado de equinos participantes. Ubicación estratégica de los abrevaderos a lo largo del recorrido. Abastecimiento continuo de agua durante el desarrollo de la actividad. Personal de apoyo para supervisión, control y mantenimiento de los puntos de hidratación. Retiro de los elementos una vez finalizada la actividad, garantizando la limpieza del área intervenida. El servicio deberá prestarse en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento, contribuyendo al bienestar animal y al adecuado desarrollo del evento.	**UNIDAD**	**4**
7,4	**SUMINISTRO DE BEBIDAS HIDRATANTES PARA PARTICIPANTES DE LA CABALGATA** **DESCRIPCIÓN:** Suministro de una (1) bebida hidratante para cada uno de los participantes durante el desarrollo del recorrido de la Cabalgata Tradicional del Pantano de Vargas, en presentación individual de trescientos treinta (330) cc. El producto deberá estar debidamente sellado, en condiciones óptimas de calidad e higiene, apto para el consumo humano y con fecha de vencimiento vigente. La entrega deberá realizarse de manera	**UNIDAD**	**300**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	oportuna en los puntos definidos por la organización, garantizando su adecuada distribución durante el desarrollo de la actividad.		

me permito suscribir el presente documento en mi calidad de ____ a los _____ días del mes de _____ del año 2026

Nombre del proponente:
NIT. o C.C:
Nombre del representante legal:
E-mail
Teléfono
-_____
(Firma del proponente o su representante legal)

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

ANEXO 7
FORMULARIO MULTAS Y SANCIONES IMPUESTAS

A través del presente documento informo que dentro de mi actividad como contratista del Estado, se me han impuesto dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, las siguientes multas o sanciones:

No. contrato	Contratista	Multa y/o sanción impuesta	Fecha de Imposición

Firma Representante Legal o Apoderado
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXX
C.C. / NIT XXXXXXX

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

ANEXO No. 8

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo*, [Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente]*, identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente],manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando al **MUNICIPIO DE PAIPA,** toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Teniendo en cuenta que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del **MUNICIPIO DE PAIPA,** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación *[Insertar información].*
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación *[Insertar información]* nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Igualmente me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en el pliego de condiciones y en la futura contratación.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los *[Insertar información]* días del mes de *[Insertar información]* de *[Insertar información].*

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esta Selección Abreviada la recibiremos en:

Dirección:
Ciudad:
Teléfono:
e-mail:
Cordialmente,
PROPONENTE:
NOMBRE:

ANEXO No. 9 DECLARACIÓN JURAMENTADA

"CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL"

PAIPA **DÍA** _____ **MES** _____ **AÑO** _____

OFERENTE:
_____

Bajo la gravedad de juramento, declaro que cuento con la capacidad administrativa y operacional para cumplir con el objeto de la presente contratación el cual es el XXXXXXXXXXXX

Lo anterior podrá ser verificado por EL MUNICIPIO DE PAIPA en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

_____
Firma Representante Legal
_____

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

FORMATO No. 10

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante legal, según sea el caso) identificado con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional N° XXXXXXXXX de la Junta Central de Contadores de Colombia (Para el revisor Fiscal), certifica que la sociedad _____, identificada con NIT. _____, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los _____ días del mes de _____ de 2026, en _____

Se firma según el caso por:

_____
Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal

Firma Representante Legal _____
C.C. No.

Nota: Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

Nota: [Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: [En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: [En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

Nota: [Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Nota: [Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

ANEXO No. 11

FORMATO DE SOSTENIBILIDAD DE TARIFAS

Lugar y fecha,

Señores
MUNICIPIO DE PAIPA
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación –SAMC MP 014 2026 --

Estimados señores:

LA EMPRESA _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro de la Contratación número_____, durante la vigencia del contrato y sus prorrogas si este llegara a suscribirse.

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT o C.C.

DIRECCIÓN

TELÉFONO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

C.C.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

ANEXO No. 12 FORMATO DE LA MINUTA

APROBADA POR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD DE ACUERDO AL TIPO DE CONTRATO QUE SE VA A CELEBRAR

COMPLEMENTO ELECTRÓNICO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. [XXX] DE 2026	
CONTRATO No.	**[XXX] DE 2026**
ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE PAIPA**
NIT	**891801240-1**
ENTIDAD	**[XXX]**
NIT	**[XXX]**
REPRESENTANTE LEGAL	**[XXX]**
IDENTIFICACIÓN	**C.C No. [XXX]**
RAZÓN SOCIAL	**[XXX]**

Entre los suscritos a saber, **[XXX]**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. [XXX] expedida en Tunja, en su calidad de Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual del Municipio de Paipa, nombrada mediante resolución No. 003 de primero (01) de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Municipal de Delegación No. 029 de 2021, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PAIPA,** identificado con número de NIT 891.801.240-1, quien para los efectos del presente CONTRATO se denomina el **MUNICIPIO** por una parte y por la otra **[XXX]** Nit: [XXX], representada legalmente por **[XXX]** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. C.C. 1.140.835.170 de Barranquilla**,** y quien en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, declara que tiene capacidad para celebrar este CONTRATO, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS	
1. OBJETO	**TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN COMO CONTROL DE CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PAIPA.**
2. VALOR	El contrato asciende a la suma de **S[XXX]** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. Discriminados de la siguiente forma.
3. PERSONAL REQUERIDO	
4. PLAZO	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS (06) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento,

	ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1. 34 del Dcto 1082 de 2015, y la suscripción de la forma del Acta de Inicio..
5. FORMA DE PAGO	El Municipio de Paipa cancelará al Contratista el valor del contrato mediante dos (2) pagos parciales, de la siguiente manera: **Primer pago parcial**: Hasta por un valor equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato, una vez el contratista haya realizado las primeras cuarenta (40) tomas de muestras y efectuado el 50% de las capacitaciones a los operarios de los acueductos, de conformidad con las obligaciones contractuales. Este pago se efectuará previa certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato, acompañada del informe de actividades debidamente soportado, así como de la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. **Pago final**: Un pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) restante del valor total del contrato, el cual se efectuará una vez el contratista haya realizado las cuarenta (40) tomas de muestras restantes, y efectuado el 50% de las capacitaciones a los operarios de los acueductos, previa suscripción del acta de recibo final o definitivo a satisfacción por parte de la supervisión, presentación y aprobación del informe final debidamente soportado, actualización y aprobación de las garantías contractuales cuando haya lugar, y liquidación del contrato, junto con la acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. A los pagos se les aplicarán las retenciones tributarias a que haya lugar, incluyendo la retención en la fuente y retención de IVA, de conformidad con la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos establecidos por la entidad para el trámite y pago de las cuentas. Como requisito previo para autorizar el pago del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012. a. Informe de actividades o informe de avance debidamente firmado por el supervisor del contrato, junto con sus correspondientes soportes de ejecución, registros fotográficos, planillas etc. b. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. c. Factura o cuenta de cobro en las condiciones establecidas en la normatividad vigente, cuando aplique. d. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al período cobrado, cuando se trate de persona natural. e. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya, cuando se trate de personas jurídicas.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	f. Informe técnico de avance de los componentes de estudios y diseños, incluyendo los aspectos administrativos, financieros, técnicos, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, conforme a los lineamientos definidos por el supervisor. g. Los demás documentos que sean requeridos por el Municipio conforme a los procedimientos internos para la adquisición de bienes y servicios o las normas que los modifiquen o sustituyan. En el caso de consorcios o uniones temporales, la facturación y la cuenta de cobro deberán presentarse a nombre del consorcio o unión temporal, según corresponda. Los pagos estarán sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, referente al derecho de turno para los pagos por parte de las entidades estatales. Requisitos para el pago final • El último pago estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos: • Informe final de ejecución aprobado por el supervisor del contrato. • Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. • Constancia del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales. • Acta de terminación del contrato. • Acta de recibo final de los estudios y diseños debidamente aprobada por el supervisor. • Acta de liquidación del contrato suscrita por las partes. • Entrega formal de la totalidad de los productos a la Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad. • Paz y salvos correspondientes. .
6. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	Para efectos del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, la secretaria de Hacienda del Municipio Paipa ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP No. **[XXX].**
7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contratista deberá ejecutar los servicios objeto del contrato en el municipio de Paipa – Boyacá.
8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES.** 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. 2. Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual del Municipio de Paipa Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control. 3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos y las cláusulas del contrato. 4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor. 5. Radicar de forma oportuna las cuentas y facturas y estar atento al

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	proceso de pago de las mismas. 6. Atender oportunamente las solicitudes de modificaciones, inclusiones y prórrogas que requiera el Municipio. 7. Informar supervisor o al contratante de situaciones que le impidan realizar el servicio conforme al requerimiento. 8. Declarar al suscribir el contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007. 10. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas modificaciones por inclusiones, exclusiones, adiciones y/o prórrogas. 11. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor. 12. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 13. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito. 14. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 15. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente, incluido el pago de aportes a ARL. 16. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 17. Asumir los riesgos tipificados, asignados y acordados en los estudios, documentos previos y la invitación pública. 18. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la contratación, cuando con ellos cause perjuicio a la Entidad o a terceros. 19. Tomar todas las medidas de seguridad necesarias con el fin de evitar daños a terceros durante el desarrollo del objeto contractual. 20. Mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 21. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 22. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad de LA ALCALDIA DE PAIPA o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: • Proteger la información confidencial que la ALCALDIA DE PAIPA comparta o suministre; • No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar a la ALCALDIA DE PAIPA.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Obligaciones Específicas: En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a coordinar la realización del siguiente muestreo: En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a coordinar la realización del siguiente muestreo: 1. Realizar la toma de muestras en los lugares que el supervisor indique, verificando la Ubicación exacta de los puntos de monitoreo. 2. Cubrir a costo y riesgo el desplazamiento del personal al lugar de cada uno de los acueductos. 3. Realizar la toma de muestras siguiendo protocolos específicos para garantizar que la muestra sea representativa del suministro de agua. 4. Verificar que los equipos para la medición de parámetros in situ, se encuentren en perfecto estado de conservación para la prestación del servicio. El contratista deberá contar y desplazar los equipos de campo calibrados junto con el personal profesional idóneo para efectuar las actividades descritas, suministrando adicionalmente con carácter devolutivo, neveras, recipientes adecuados y esterilizados para todas caracterizaciones solicitadas. 5. Verificar que los reactivos para la toma y preservación de muestras no se encuentren vencidos o contaminados. 4. Contar con las Neveras adecuadas para el transporte de las muestras, verificando igualmente que las Botellas y recipientes se encuentren previamente esterilizadas. 5. Recolectar cada una de las muestras por integrar en el menor lapso de tiempo posible, evitando que se genere turbulencia durante el proceso (esto ocasiona la pérdida de compuestos volátiles y semi volátiles), también evitar las zonas de mayor turbulencia para la recolección de las mismas. 6. Durante la integración de las muestras, Evitar airearlas excesivamente con el fin de incrementar la concentración de oxígeno disuelto y generar datos equivocados. 7. Almacenar y transportar las muestras bajo condiciones controladas para preservar su integridad hasta el laboratorio. 8. Contar con un transporte adecuado de los equipos de muestreo, que deben estar limpios y en condiciones óptimas para evitar la contaminación. 8. Contar con un transporte adecuado de los equipos de muestreo, que deben estar limpios y en condiciones óptimas para evitar la contaminación. 9. los resultados de los análisis de las 80 muestras deben ser documentados de manera clara y detallada, proporcionando información precisa sobre la calidad del agua y su cumplimiento con los estándares reguladores los cuales deben ser comparados con la resolución 2115 de 2007. 10. El contratista debe cumplir con todos los requisitos para realizar análisis de agua para consumo humano exigidos en el artículo 27 del decreto 1575 de 2007. 11. El contratista debe contar con un laboratorio que se encuentre lo más cercano posible del municipio de Paipa con el fin de preservar una óptima conservación de las muestras. 12. El contratista debe determinar si el agua que se distribuye en el Municipio es apta para consumo humano, según determinación del parámetro IRCA y según los parámetros de muestreo indicados. 13. El contratista debe suministrar al personal operativo los elementos o

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	equipos de seguridad (uniformes, mascarillas botiquín, entre otros). 14. El proponente deberá disponer y garantizar durante toda la ejecución del contrato de un grupo conformado por profesionales con experiencia en el área de la Ingeniería Química y Ambiental, Técnicos en monitoreo y análisis. 15. El futuro contratista deberá realizar la presentación de informes ante el supervisor que contendrán: el informe de resultados de ensayos realizados, la memoria de cálculo de la integración de la muestra y valores tomados en campo. 16. Entregarán firmados por un profesional en Ingeniería Química con matrícula profesional y/o un Microbiólogo, como responsables de los mismos. 17. Entregar oportunamente y socializar al prestador del servicio de acueducto, el correspondiente resultado de las muestras realizando las respectivas recomendaciones. 18. Realizar capacitaciones a los operarios acueductos que el supervisor designe en los temas de tratamiento y operación de sistemas de tratamiento de agua para consumo humano. 19. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca. 20. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento de los servicios contratados. 21. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por el supervisor del contrato, conforme al objeto y alcance de la invitación pública.
9. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	En virtud del presente Contrato, EL **MUNICIPIO** se obliga a a. Designar el (la) supervisor(a) del contrato, quien se encargará de ejercer el respectivo acompañamiento, control, gestión y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, y las demás actividades necesarias, frente a la ejecución de las obligaciones contractuales, para lograr el cumplimiento del objeto del contrato. b. Suscribir, junto con el contratista, los documentos y las Actas de Inicio y liquidación, así como las demás que se requieran en virtud del contrato. c. Gestionar, coordinar y verificar el cumplimiento y ejecución de la propuesta o iniciativa presentada por el contratista y viabilizada o aprobada por el MUNICIPIO DE PAIPA, que soporta el objeto del contrato y las obligaciones contractuales, en las etapas precontractual (selección), contractual (ejecución) y post-contractual (liquidación). d. Avalar u objetar los soportes de ejecución presentados por el contratista. e. Desembolsar al operador el valor del contrato en la forma y tiempos estipulados definidos en la cláusula que indica la forma de pago. f. Concurrir, a través de la supervisión del contrato, en las actividades de conceptualización, estructuración, planificación e intercambio de argumentos, a que haya lugar, para la correcta ejecución del contrato. g. Informar oportunamente acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos del contratista al igual que cualquier perturbación que afecte el cumplimiento del objeto del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desarrollo normal del contrato. h. Emitir concepto respecto a las solicitudes de situaciones contractuales (adiciones, prórrogas, modificaciones u otrosíes, suspensiones, cesiones y terminaciones anticipadas por mutuo acuerdo) solicitadas por el contratista, a través de la supervisión del contrato. i. Realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de los recursos asignados al contrato, para el desarrollo de la propuesta o iniciativa presentada por el operador y viabilizada o aprobada

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

<table>
<tr><td></td><td>por el MUNICIPIO DE PAIPA, con la posibilidad de solicitar documentación e información en el momento en que lo considere necesario, a través de la supervisión del contrato.
j. Aplicar y cumplir las disposiciones y requisitos constitucionales, legales y normativos vigentes aplicables, encaminados al cumplimiento del objeto del contrato y a la ejecución de las obligaciones contractuales.
k. Requerir al contratista el cumplimiento, de manera idónea y oportuna, del objeto del contrato y la ejecución de las obligaciones contractuales, a través de la supervisión del contrato.
l. Guardar la confidencialidad, y velar por la protección, de los bienes y servicios propuestos, entregados, prestados y/o ejecutados por el contratista, cuando a ello hubiere lugar. m. Mantener la custodia, de manera actualizada y organizada, de la documentación e información que se genere con relación al objeto y a las obligaciones del contrato.
n. Recibir a satisfacción los bienes o servicios, producto o resultado de la ejecución de las obligaciones contractuales, en virtud del cumplimiento del objeto del contrato, a través del(a) supervisor(a) del contrato, y emitir o expedir la certificación de su cumplimiento. o. Las demás inherentes al contrato y que sean necesarias
para el cabal y correcto cumplimiento del objeto de este y ejecución de las obligaciones contractuales.</td></tr>
<tr><td>10. GARANTÍA</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Igual a la vigencia del mismo y Seis (6) meses más</td><td>20% del valor total, del contrato (Art. 2.2.1.2.3.1.11 D. 1082 de 2015)</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Durante la ejecución del contrato y tres años más.</td><td>15% del valor del contrato (Art. 2.2.1.2.3.1.13 D. 1082 de 2015)</td></tr>
<tr><td>Calidad de los servicios prestados</td><td>Plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.</td><td>20% del valor del contrato (Art. 2.2.1.2.3.1.14 D. 1082 de 2015)</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Igual al término de ejecución del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. SUPERVISOR</td><td>La supervisión del presente contrato estará a cargo del [XXX]y/o quien haga sus veces.

El supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 y numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 83 y siguiente de la ley 1474 de 2011 y las demás establecidas en la Materia.

El cambio de supervisor surtirá efectos únicamente con el envío de oficio firmado por el ordenador del gasto o el Subsecretario de Compras Públicas y Gestión Contractual de la Alcaldía Municipal de Paipa, el</td></tr>
</table>

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	supervisor designado se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del CONTRATO, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente CONTRATO le sean propias.
12. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Se denominará INFORMACIÓN CONFIDENCIAL la información que el **MUNICIPIO** determine o califique como información reservada o clasificada de conformidad por la Constitución o la Ley. La [XXX]. NIT. [XXX] dentro del libre ejercicio de la autonomía de su voluntad, se obliga de manera expresa y bajo las sanciones de incumplimiento previstas en este CONTRATO a lo siguiente: **a.** El CONTRATISTA se obliga a mantener en reserva y estricta confidencialidad, aún después de finalizar el CONTRATO, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL que conozca en virtud del desarrollo del objeto del CONTRATO por cualquier medio físico o virtual. **b**. Utilizar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a que tenga acceso, exclusivamente para los propósitos del presente CONTRATO. **c**. No comunicar, no divulgar, no aportar, o no utilizar la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL a ningún título frente a terceros ni en provecho propio diferente de los propósitos relativos a este CONTRATO. **d.** Permitir el acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL sólo a aquellas personas previamente acreditadas por el CONTRATISTA y avaladas por el **MUNICIPIO**, con exclusividad para los propósitos y actividades relativos a este CONTRATO, es decir para la prestación de los servicios a cargo del CONTRATISTA y con destino al **MUNICIPIO**. **e.** Responder directamente frente a terceros y mantener indemne al **MUNICIPIO**, de cualquier reclamación que terceros vinculados mediante cualquier forma a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, efectuaren por un uso no autorizado de la misma por parte del CONTRATISTA o en violación de lo previsto en esta cláusula. **f.** Expresamente se obliga el CONTRATISTA dentro del libre ejercicio de la autonomía de su voluntad, a responder por cualquier uso DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL en forma violatoria de lo acordado en esta cláusula, cuando tal actividad sea desplegada por alguna de las personas, empleados o contratistas a su cargo dispuesto como personal del para la ejecución de este CONTRATO.
13. COMPROMISO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	De conformidad con lo señalado en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones para la Protección de los Datos Personales”, y demás normas que la modifiquen o adicionen, ambas partes en su libre y espontánea voluntad acuerdan regular el Tratamiento de los Datos Personales a los cuales el CONTRATISTA pudiera llegar a tener acceso durante el presente CONTRATO, El CONTRATISTA se obliga expresamente a: **a.** Realizar el acceso y Tratamiento de los Datos Personales única y exclusivamente con la finalidad de garantizar el uso necesario para la correcta prestación de los servicios acordados y conforme a lo dispuesto por el MUNICIPIO. **b**. A no someter a los Datos Personales a ningún Tratamiento distinto a los previstos por el MUNICIPIO. **c**. A no duplicar o reproducir sin previa autorización del MUNICIPIO, la información contenida en las bases de datos con información de Datos Personales. **d.** A no comunicar, transmitir o transferir los Datos Personales a terceras personas, salvo con la autorización previa del MUNICIPIO. **e**. A guardar estricta confidencialidad respecto de los Datos Personales, aun después de finalizar el presente CONTRATO. **f.** A devolver los Datos Personales al MUNICIPIO una vez finalice el presente CONTRATO y a la posterior eliminación de los medios de almacenamiento físico o digital de su propiedad. **g**. A cumplir con las medidas de seguridad establecidas por

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	el MUNICIPIO respecto a la Protección de los Datos Personales. **h**. A conservar los Datos Personales bajo las condiciones de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. **i.** A cumplir las demás disposiciones para la Protección de los Datos Personales, determinadas por la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen. **PARÁGRAFO.** El compromiso de Tratamiento de Datos Personales adquirido mediante esta cláusula por el Cuerpo de Bomberos constituye un pacto contractual cuyo incumplimiento genera las consecuencias pactadas en este CONTRATO, así como las multas o sanciones determinadas por la Ley 1581 de 2012 y demás normas relacionadas con la protección de los Datos Personales.
14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades por las omisiones o actos que desarrolle en el ejercicio de las actividades necesarias para el cumplimiento del presente CONTRATO, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
15. INDEMNIDAD	**INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a indemnizar al **MUNICIPIO** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente CONTRATO. El (la) Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente CONTRATO. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el (la) **CONTRATISTA** asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente CONTRATO.
16. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR	Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente CONTRATO, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.
17. RIESGOS	El **MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA** se obligan en virtud del presente CONTRATO a asumir la matriz de riesgos de acuerdo con la siguiente descripción y distribución (VER MATRIZ ANEXA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS).
18. CLAUSULAS EXCEPCIONALES	**MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Al presente Contrato le son aplicables los principios de modificación, interpretación y terminación unilaterales, previstos en los artículos 15, 16 Y 17 de la ley 80 de 1993
19. CAUSALES DE TERMINACIÓN	El CONTRATO también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes casos: **a).** Por mutuo acuerdo entre las partes. **b).** Por agotamiento del objeto contractual o vencimiento del plazo pactado. **c).** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar con su ejecución
20. MULTAS	**MULTAS:** Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del **CONTRATISTA** causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x 1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del contrato. **PARÁGRAFO I.** De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** autoriza al **MUNICIPIO** para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor.
21. CLÁUSULA PENAL	**PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones que en este Contrato adquiere, el **MUNICIPIO** podrá imponer a título de sanción el equivalente **al diez (10%)** del valor total del presente Contrato, suma que se tendrá como pago anticipado y no definitivo de los perjuicios que sufra el **MUNICIPIO** por el incumplimiento. **PARÁGRAFO. -** El **CONTRATISTA** autoriza al **MUNICIPIO** a descontar el valor de la cláusula penal de cualquier saldo que resultare a favor de aquel, si lo hubiere, por razón del presente contrato; en caso contrario se hará efectiva la garantía única
22. CADUCIDAD	EL **MUNICIPIO** podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada la caducidad: **a)** No habrá lugar a indemnización para el **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del **CONTRATISTA**. **c)** Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del **CONTRATISTA**. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes.
23. RELACIÓN LABORAL	Las personas que sean contratadas para el desarrollo de las labores del presente CONTRATO por parte de (el) o (la) **CONTRATISTA**, tendrán vínculo o relación laboral única y exclusivamente por su cuenta y el **MUNICIPIO** se exonera de cualquier acreencia laboral o de otra índole por el no pago de salarios y prestaciones sociales. De igual manera el presente CONTRATO no genera vínculo laboral ni dará lugar al pago de prestaciones sociales a favor de (el) o (la) **CONTRATISTA**.
24. INDEPENDENCIA	El (La) **CONTRATISTA** es independiente del **MUNICIPIO**, y en consecuencia, el (la) **CONTRATISTA** no es su representante, agente o mandatario. El (la) **CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **MUNICIPIO**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
25. SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes en aras de buscar en forma ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del CONTRATO, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.
26. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que le impidan celebrar y ejecutar el presente CONTRATO. **PARÁGRAFO.-** El **CONTRATISTA** responderá por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
27. CESIÓN Y SUBCONTRATOS	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente, ni subcontratar el objeto del presente CONTRATO, sin autorización previa, expresa y escrita del **MUNICIPIO**, quien tampoco se hace responsable de ninguna de las

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado.
28. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del CONTRATO podrá suspenderse en los siguientes eventos: **A).** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. **B).** Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el **MUNICIPIO**, ni se causen otros perjuicios. **PARÁGRAFO I.-**La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por el **CONTRATISTA** y el **SUPERVISOR. PARÁGRAFO II.-** El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del CONTRATO.
29. LIQUIDACIÓN	Terminada la ejecución del presente CONTRATO, se procederá a su liquidación en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
30. RÉGIMEN LEGAL	El presente CONTRATO está sometido en un todo a la Ley Colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales, y se rige por las disposiciones civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particulares reguladas por la Ley 80 de 1993, *Co. Co Artículo 1036.- **Subrogado por el art. 1, Ley 389 de 1997*** Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015. Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021
31. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del presente CONTRATO y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a).** Disponibilidad presupuestal. **b).** Estudios y documentos previos, Pliegos de condiciones **c).** Registro presupuestal. **d).** Documentos del **CONTRATISTA** y sus soportes. **e).** La propuesta económica. **f).** La designación de supervisión. **g).** Las actas que mediante la ejecución del CONTRATO se redacten y firmen por las partes. **h).** Todos los demás documentos relativos al mismo y correspondencia que se produzca entre las partes.
32. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente CONTRATO se entiende perfeccionado con la firma electrónica de la plataforma de SECOP II, en desarrollo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para su ejecución se requiere de la existencia del registro presupuestal para su posterior suscripción del acta de inicio. y la aprobación de las garantías
33. DECLARACIONES	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente CONTRATO y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.
34. NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente CONTRATO, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: **a). El MUNICIPIO** en la carrera 22 No 25-14 de Paipa (Boyacá). Correo electrónico: contratacion@paipa-boyaca.gov.co **b). El CONTRATISTA**, en la XXXXX
35. FIRMA ELECTRÓNICA	EL CONTRATISTA acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO denominado "[XXX]" No. [XXX] de 2026 EL CUAL SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

ANEXO 13
PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
[**Este Formato ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos**.]

Señores
MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACÁ
xxxxxx
PAIPA – Boyacá

REFERENCIA: Proceso de Contratación [No. SAMC MP 0xx 2026], en adelante el "Proceso de contratación" Objeto:

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente persona Jurídica o persona natural], presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal que sea por lo menos del ochenta por ciento (80 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse :

- Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal] no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad que sea por lo menos del ochenta por ciento (80 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[**Opción componente extranjero.** Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]
Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial,; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].
A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].
Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

_____
[Firma del Proponente o de su representante legal]

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS
[Este formato NO debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional.]

Señores
MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACÁ
Carrera 22 No 25-14 de Paipa (Boyacá).

PAIPA – Boyacá

REFERENCIA: Proceso de Contratación [No. SAMC MP 0xx 2026], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente], presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los siguientes documentos:

[RELACIONAR LOS DOCUMENTOS QUE PRETENDA ACREDITAR]
Adicionalmente, declaro que en caso de ser adjudicatarioa, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, allegaré mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

ANEXO 14
FORMATO – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACÁ
Carrera 22 No 25-14
PAIPA – Boyacá

REFERENCIA: Proceso de Contratación [No. SAMC MP 0xx 2026]
Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [xxx], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[**Opción 2.** Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]

_____

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo]

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

FORMATO 15 – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACÁ
Carrera 22 No 25-14 de Paipa (Boyacá).
PAIPA – Boyacá

REFERENCIA: Proceso de Contratación [No. SAMC MP 0xx 2026]
Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural]

FORMATO 16 – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes que son asociaciones o cooperativas o los integrantes asociaciones o cooperativas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACÁ
Carrera 22 No 25-14 de Paipa (Boyacá).
PAIPA – Boyacá

REFERENCIA: Proceso de Contratación [No. SAMC MP 0xx 2026]
Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa] ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

_____
[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

ANEXO 17

FORMATO – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicita la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS NATURALES)

[El interesado persona natural que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato ni aportar los mencionados documentos].

Señores
MUNICIPIO DE PAIPA - BOYACÁ
Carrera 22 No 25-14 de Paipa (Boyacá).
PAIPA – Boyacá

REFERENCIA: Proceso de Contratación [No. SAMC MP 0xx 2026]
Objeto:

Estimados señores:
[Incluir el nombre de la persona natural y el contador público] identificados con [Incluir los números de identificación], declaramos bajo la gravedad del juramento que [incluir el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificado como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.
Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

FIRMA PERSONA NATURAL **FIRMA CONTADOR**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

FORMATO 18– ACREDITACIÓN MIPYME----------

(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato ni aportar los mencionados documentos]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [No. SAMC MP 00xx 2026]
Objeto:

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificados con [Incluir los números de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente] declaramos bajo la gravedad del juramento que [incluir el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de _____ o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

FIRMA PERSONA REPSENTANTE LEGAL

FIRMA CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516